

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diversos material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 26 de noviembre de 1964 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar (sitos en la avenida del Dos de Mayo), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar, en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta. Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de noviembre de 1964.—6.344-C.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de leña para hornos.

A las diez horas del día 10 de diciembre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para hornos, necesidades primer semestre de 1965 Establecimientos Intendencia que a continuación se indican y cantidades que también se mencionan. El precio límite máximo será reservado, dándose a conocer en el acto de la subasta:

Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid, 2.771 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares, 1.630 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 448 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real, 58 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, acompañados de la documentación que previenen los pliegos legales; éstos, los de técnicas y cuantos datos precisen pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Importe anuncios a cargo adjudicatarios.

Madrid 5 de noviembre de 1964.—6.756-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia la venta de los artículos que se indican.

El próximo día 15 de diciembre (martes), y a las horas que se indican y en las modalidades que se expresan, proce-

derá esta Junta a la adjudicación y venta de los artículos que a continuación se indican, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, avenida General Primo de Rivera, s/n.

Por subasta, a las once horas, venta de:

32.611 kilogramos de salvado y 12.118 kilogramos de harinillas del Almacén Regional de Intendencia de Baleares, en Palma.

8.207 kilogramos de salvado y 5.109 kilogramos de harinillas del Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada lote.

Precios mínimos: Harinilla, a 3,50 pesetas el kilogramo, y salvado, a tres pesetas el kilogramo.

Por gestión directa con promoción de oferta:

Sal: 36.932 kilogramos para el Almacén Regional Intendencia de Baleares y 11.060 kilogramos para el Almacén Local Intendencia de Mahón.

Precio límite: 1,60 pesetas el kilogramo para ambas plazas.

Levadura: 4.263 kilogramos para el Almacén Regional Intendencia de Baleares, 3.807 kilogramos para el Almacén Local Intendencia de Mahón y 2.131 kilogramos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

Precio límite: 16 pesetas para ambas plazas; las ofertas por la totalidad de cada plaza.

Hasta las doce horas del lunes día 14 de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta de las adquisiciones por gestión directa.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar y debidamente reintegradas, con póliza de tres pesetas el original. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se desee sobre estas gestiones, se facilitarán en la Secretaría de la Junta, cuartel de Intendencia, calle Socorro, número 54, Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—6.708-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la Plaza.

Autorizada por la superioridad la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la Plaza, se convoca a los industriales panaderos que deseen concurrir a la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1964, a las once horas, en la calle de José Antonio, número 23 (oficinas del Gobierno Militar). Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en la calle de José Antonio, número 23 (oficinas del Gobierno Militar), donde podrán ser examinados todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Orense, 3 de noviembre de 1964.—El Coronel Presidente.—6.713-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el salvamento de los restos del pesquero italiano «Poppea», hundido en aguas jurisdiccionales de Formentera.

Por el presente se saca a concurso-subasta el salvamento de los restos del pesquero italiano «Poppea», hundido en aguas jurisdiccionales de Formentera.

El precio tipo para optar a esta licitación será el del 30 por 100 de la valoración del material extraído.

El primer periodo del concurso-subasta tendrá lugar a las doce horas del día 10 de diciembre de 1964 en la sala de juntas de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Habilitación de esta Comandancia Militar de Marina, Ayudantía Militar de Marina de Ibiza y Comandancia de Marina de Barcelona.

Los licitadores deberán acreditar haber hecho efectivo un depósito provisional de cinco mil pesetas en la Caja de la Habilitación de esta Comandancia.

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1964.—El Teniente de Intendencia Secretario, Juan Oliva.—6.712-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la ejecución del proyecto y adquisición que se citan.

Se convoca concurso público para la ejecución del proyecto y adquisición que se citan:

Expediente 253/64.—Proyecto «Instalación del centro de emisores y radioteletipo de la Base Aérea de Albacete», por un importe límite de 760.040,14 pesetas.

Expediente 407/64.—Adquisición de tres radiotelefonos transistorizados de V. H. F., por un importe límite de 180.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 30 de noviembre de 1964 en la Jefatura de este Servicio, sita en el Ministerio del Aire.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.427-7.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea Atlántica por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra denominada «Reformado bar y comedor en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)».

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Reformado bar y comedor en la Base

Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de quinientas treinta y un mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con doce céntimos (531.857,12 pesetas), incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del año en curso. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, 68, tercero, Valladolid) todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar, a las once horas del día 3 de diciembre de 1964, en la Jefatura de este Servicio. La fianza provisional será de diez mil seiscientos treinta y siete pesetas con quince céntimos (10.637,15 pesetas).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. Valladolid, 3 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.323-7.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea Atlántica por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra denominada «Saneamiento de la zona B del acuartelamiento de la Base Aérea de León».

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Saneamiento de la zona B del acuartelamiento de la Base Aérea de León», por un importe de setecientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas (755.425 pesetas), incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del año en curso.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, 63, tercero, Valladolid) todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar, a las doce horas del día 3 de diciembre de 1964, en la Jefatura de este Servicio. La fianza provisional será de quince mil ciento ochenta pesetas con cincuenta céntimos (15.108,50 pesetas).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. Valladolid, 3 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.324-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca concurso para la redacción de 100.000 ejemplares del folleto titulado «Playas de España», en alemán, por un importe de 241.700 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo

señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para concursos)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en (nombre propio, o como mandatario de ..., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: ... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de octubre de 1964.—6.867-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 24 de septiembre de 1964, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) 1.º Reparación de explanación y firme, mejora de afirmado del camino vecinal de Campo de Criptana a Arenales de San Gregorio, puntos kilométricos 0,000 al 1,304, con un presupuesto de contrata de 2.743.160,55 pesetas.

2.º Elevación de rasantes del camino vecinal de Villamayor de Calatrava a Caracuel, con un presupuesto de contrata de 202.654,03 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas el 31 de octubre de 1965; comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de, de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, de de 19.....
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncian en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1964.—El Presidente.—El Secretario.—6.710-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros en La Robla.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de doce Es-

cuelas y doce viviendas para Maestros en La Robla.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (3.679.475,82).

La fianza provisional es de setenta y tres mil quinientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 73.589,52), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros en La Robla, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 31 de octubre de 1964.—El Presidente.—6.621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras para instalación de tuberías de agua, en sus segunda y tercera fases, en la carretera de La Avanzada, tramo comprendido entre el cruce de la de Umbe-Derio y La Campa-Asúa.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras para la instalación de tuberías de agua, en su segunda y tercera fases, en la carretera

de La Avanzada, tramo comprendido entre el cruce de la de Umbe-Derio y La Campa-Asúa.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 672.065,88.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.441,35 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 26.882,70 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 1964.»

Bilbao, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en la zona urbana que comprende las calles José Vidal, Ramón y Cajal y adyacentes a las mismas.

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 4 del pasado mes de septiembre, se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en la zona urbana que comprende las calles José Vidal, Ramón y Cajal y adyacentes a las mismas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento y expediente respectivo.

La garantía provisional asciende a pesetas 10.000, y la definitiva se constituirá el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte

días, también hábiles, a contar del en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alumbrado público para la zona urbana comprendida en las calles Ramón y Cajal, José Vidal Canet y adyacentes a las mismas por la cantidad de pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las condiciones si le fuera adjudicado el concurso. Se adjunta a la presente resguardo de haber depositado la garantía provisional y Memoria documentada de las características técnicas a que se refiere el artículo 19 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Carcagente, 3 de octubre de 1964.—El Alcalde, Juan Gil.—6.316-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle San Juan, tramo comprendido entre la avenida de José Antonio y San Antonio María Claret, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta la obra de pavimentación de la calle San Juan, tramo entre la avenida de José Antonio y San Antonio María Claret, de esta villa, bajo el tipo de quinientas noventa y ocho mil novecientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato o de la notificación de adjudicación, y terminarse en el plazo de dos meses a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que con venga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva se fija en el 4 por 100 de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de pavimentación de la calle San Juan, tramo comprendido entre la avenida de José Antonio y San Antonio María Claret, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras

y cifras), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro. 6.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del saneamiento de la villa.

I. Objeto: Contratación de las obras de ampliación del saneamiento de la villa con arreglo al proyecto del Ingeniero don Antonio Aurrecochea.

II. Tipo de licitación: 2.275.368,84 pesetas, a la baja.

III. Plazo de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán en el plazo de dieciocho meses.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario número 8.

V. Fianza provisional: Equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, asciende a 45.507 pesetas.

VI. Fianza definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría y en la Oficina de Obras.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Don vecino de, con domicilio en, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastateado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto, formulado por el Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecochea Urruticochea, para las obras de ampliación del saneamiento de la villa de Guernica y Luno, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Guernica y Luno, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de los Artilleros del Sitio y parcial de la calle de Smith.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la plaza de los Artilleros del Sitio y parcial de la calle de Smith, por un presupuesto total de 1.031.162,30 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 30.934,86 pesetas, y la definitiva será de 61.869,73 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente ...

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 31 de octubre de 1964.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalver.—6.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle del Vapor.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle del Vapor, por un presupuesto total de 638.755,72 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 20.062,67 pesetas, y la definitiva será de 40.125,34 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente ...

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 31 de octubre de 1964.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalver.—6.690-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Castellarnau.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle de Castellarnau, por un presupuesto total de 707.305,35 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 21.219,16 pesetas, y la definitiva será de 42.438,32 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de tres meses y medio, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 31 de octubre de 1964.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalver.—6.689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Fray Ponce de León».

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta por haber sido declarada desierta la primera para contratar las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Fray Ponce de León». Se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 36 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue al efecto, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º

—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesis pesetas con veintiocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarles numéricamente sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con pónza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la segunda subasta de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Fray Pedro Ponce de León»».

Don vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con nueve céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a noventa y dos mil novecientos treinta y dos pesetas con dieciocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisfecho

con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 26 de octubre de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—6.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Perales por la que se anuncia nueva subasta para contratar el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal de este Municipio.

Desierta las subastas celebradas por acuerdo de esta Corporación, se anuncia nueva subasta pública para el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal de este Ayuntamiento por cinco años, que comprende desde la adjudicación definitiva de este remate al cierre de veda de 1968.

Precio cada año: Doscientos treinta mil pesetas.

A todos los efectos de esta nueva subasta que se anuncia se consideran reproducidos los edictos que con respecto a este pueblo aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, fechas 2 de junio de 1964, número 131, y 25 de agosto de 1964, número 203, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1964, número 155, y 2 de septiembre de 1964, número 211; excepto que el depósito provisional será de once mil quinientas pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de licitación, y que el segundo plazo del importe del arriendo en este primer año de 1964 será en la primera quincena del mes de diciembre próximo y los restantes en las fechas expresadas en la condición quinta del pliego, y que esta subasta se ha declarado de urgencia debido a lo avanzado del tiempo, a tenor de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por lo que quedarán reducidos los plazos a la mitad, o sea las plicas se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta al cumplirse los once.

Villanueva de Perales, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Artemio Rodríguez Herranz.—6.704-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital, y en sustitución reglamentaria del número dos de la misma.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente de instancia de doña Serafina Cortés Barroeta, mayor de edad viuda, pensionada y de estos vecinos, para la devolución de la fianza que constituyó para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales don Fernando Grisolia Barroeta, que falleció en esta ciudad el treinta de mayo pasado, y en cumplimiento a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 384 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se pone el presente y ordena publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico local «La Voz de Almería», para que dentro del término de seis meses, a partir de su inserción en

dichos periódicos, puedan formular sus reclamaciones contra dicha fianza los que así lo crean necesario.

Dado en Almería a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (ilegible).—6.332-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 465.795 de entrada y 259.734 de registro, de 30.000 pesetas en A-3 por 100, constituido por don Fidel Alonso Mantilla en 27 de julio de 1962, en garantía de Eusebio González y Compañía, Sociedad Anónima, para responder de las obras de reforma de las redes de distribución de los pueblos de Guadalupe, al que le fué asignado el carnet de intereses números 128.195, esta Caja General, en

cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.348-E.

Intervenciones

VIGO

Relación de depósitos que se hallan incurso en prescripción, establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Vigo, 21 de octubre de 1964.—El Interventor, Heraclio Represa Represa.—Visto bueno: El Subdelegado de Hacienda, Francisco Torres López.—7.930-E.